



**DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
INFORME DE TESORERÍA POR EL SEGUNDO SEMESTRE
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016**

Estimados compañeros y compañeras integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur:

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia de este Consejo Estatal, hemos realizado una revisión del informe semestral presentado por la Tesorería del Comité Directivo Estatal en Baja California Sur; informe correspondiente al segundo semestre del ejercicio presupuestal 2016.

Una vez revisada toda la información correspondiente, y tomando muestras contables, evidencias que soportan las cifras presentadas, así como revelaciones de la balanza de comprobación y estados de resultados, en la cual se incluye la evaluación de las políticas de contabilización utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la administración y la presentación de la información contable tomadas en su conjunto; esta comisión considera que puede emitir un juicio u opinión al respecto, como en efecto se describe enseguida:

Los registros que realiza la Tesorería Estatal se contabilizan con base en las reglas contenidas en el reglamento que establece los lineamientos para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, emitidos por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral, así como el Reglamento para la Administración del Financiamiento del Partido.

Durante el segundo semestre del ejercicio presupuestal 2016, la Tesorería Estatal calculó un financiamiento por la cantidad de \$ 6'046,097.92 (Seis millones cuarenta y seis mil noventa y siete pesos 92/100 M.N.), integrados por los siguientes conceptos:

| Financiamiento.Presupuestado | Importe |
|--------------------------------------|----------------|
| Financiamiento Público Federal | \$3,278,828.38 |
| Financiamiento Público Estatal | \$2,363,840.94 |
| Aportaciones en efectivo y/o Especie | \$403,428.60 |
| Total | \$6,046,097.92 |

Y realmente recibió la cantidad de \$6'619,479.15 (Seis millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 15/100 M.N.), integrados por los siguientes conceptos:

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL CONSEJO ESTATAL BCS**



| Gasto | Importe |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Financiamiento Ordinario Federal | \$3,097,011.08 |
| Financiamiento Ordinario Estatal | \$2,989,426.68 |
| Campaña Estatal | \$0.00 |
| Campaña Interna | \$0.00 |
| Ingresos por Actividades Específicas | \$89,682.78 |
| Aportaciones en efectivo y/o especie | \$443,358.61 |
| Total | \$6,619,479.15 |

Se observa que por concepto de financiamiento federal la cantidad recibida es menor a la presupuestada por un monto de \$ 181,817.30 pesos (ciento ochenta y un mil ochocientos diecisiete pesos 30/100 M.N.), mientras que, con respecto al financiamiento estatal, la cantidad recibida es superior a la presupuestada por un importe de \$ 625,585.74 (seiscientos veinticinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 74/100 M.N.).

Esto último se deriva de medidas dispuestas por la autoridad electoral, de tal manera que los descuentos durante el segundo semestre del ejercicio 2016 fueron menores a lo presupuestado, en beneficio de los partidos políticos sancionados en el anterior proceso electoral, con el fin de afectar en lo menos posible las actividades ordinarias de los mismos.

Dichos ingresos ordinarios en comento son sin considerar los ingresos por actividades específicas.

Con respecto a los egresos, éstos fueron presupuestados por una cantidad de \$6'034,097.92 (Seis millones treinta y cuatro mil noventa y siete pesos 92/100 M.N.), que se integraron con los siguientes conceptos:

| Gasto | Importe |
|--|-----------------------|
| Aportaciones a los Comités Municipales | \$2,257,638.36 |
| Servicios Personales | \$2,317,099.26 |
| Materiales y Suministros | \$346,780.00 |
| Servicios Generales | \$1,112,580.30 |
| Total | \$6,034,097.92 |

Y realmente se gastó la cantidad de \$ 4'556,291.84 (Cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y un pesos 84/100 M.N.), que se integran por los siguientes conceptos:

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL CONSEJO ESTATAL BCS**



| Gasto | Importe |
|---|-----------------------|
| Servicios Personales | \$2,603,597.12 |
| Materiales y Suministros | \$569,321.67 |
| Servicios Generales | \$1,492,185.84 |
| Cuentas por cobrar | -\$352,781.60 |
| Proceso Interno | \$0.00 |
| Educación y Capacitación Política (PPM) | \$119,882.49 |
| Gastos financieros | \$8,047.22 |
| Adquisiciones de activos | \$116,039.10 |
| Total | \$4,556,291.84 |

La información anterior da a conocer que el Comité Directivo Estatal durante el ejercicio presupuestal 2016 obtuvo un ahorro significativo por la cantidad de \$ 1'477,806.08 (Un millón cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos seis pesos 08/100 M.N.).

Hay que enfatizar que el gasto de las aportaciones a los comités directivos municipales no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, puesto que se entiende que las aportaciones a los comités municipales van incluidos en la contabilidad del CDE (incluidos las remuneraciones del personal que labora en los CDM'S), pero en un cálculo realizado, se identificó que la aportación a los comités durante el segundo semestre fue por el importe presupuestado.

Se debe destacar que se han realizado pagos de los pasivos por adeudos anteriores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de \$ 391,187.52 pesos, gasto incluido dentro del concepto de Servicios Personales.

En general y una vez hecha la revisión de la totalidad de la información con la cual se dispuso, se puede concluir lo siguiente:

- Que a diferencia del dictamen de la Comisión de Vigilancia anterior, durante el segundo semestre del ejercicio 2016 ya no existen cuentas por cobrar, con lo cual el exhorto a Tesorería quedó atendida al cierre del ejercicio 2016. Por tanto, las comprobaciones de gastos que los CDM'S no habían realizado en tiempo y forma y que estaban consideradas como cuentas por cobrar, quedaron atendidas.
- La Comisión de Vigilancia opina que la información contable presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la cuenta general de administración del Partido Acción Nacional, del 01 de Julio al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2016 y el Estado de Ingresos y Egresos del mismo periodo.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL CONSEJO ESTATAL BCS**



Visto lo anterior esta Comisión de Vigilancia recomiendan al Presidente y/o Tesorero del Partido Acción Nacional en el Estado lo siguiente:

- Continuar realizando los pagos ante el IMSS en tiempo y forma para no generar recargos que conlleven a abultar más la deuda anteriormente contraída.
- Continuar vigilando el gasto de los Comités Municipales para que comprueben los recursos ya ministrados en tiempo y forma, tal cual lo marca el reglamento de fiscalización; caso contrario se informe a la Comisión de Vigilancia para que por nuestro conducto se instruya la retención de las prerrogativas de manera parcial o total para destinarse a actividades que el Comité Estatal considere relevante.
- Conminar a los Comités Directivos Municipales a que ejerzan eficientemente el gasto, lo cual deberá observarse en las comprobaciones que presenten ante la Tesorería.

Por lo anterior, la Comisión de Vigilancia considera que debe de aprobarse el informe de Ingresos y Gastos del Comité Directivo Estatal, y en consecuencia se pone a consideración de éste pleno del Consejo Estatal el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- Se aprueba el Informe de Ingresos y Gastos del Comité Directivo Estatal de Baja California Sur, respecto al segundo semestre del año 2016, toda vez que, se han cumplido las reglas contenidas en el reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales emitidos por el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Estatal Electoral y los lineamientos establecidos por el Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo Estatal.

La Paz, Baja California Sur, México, a 18 de marzo de 2017.

Presidente:

C. Raúl Ceseña Ceseña

Secretaria:

C. Manuela Vargas Agúndez

Vocales:

C. Maritza Muñoz Vargas

C. Luis Eduardo Espinoza Camargo

C. Roberto Chacón Cárdenas